

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

5 de Enero de 2016

De conformidad con lo dispuesto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), así como en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, por medio de la presente se comunica la siguiente información relativa a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. (en adelante “**Grupo MASMOVIL**”, “**MASMOVIL**” o “**la compañía**” indistintamente).

Desistimiento de la adquisición del 50,01% del Operador Móvil Virtual (OMV) étnico YOU MOBILE TELECOM SPAIN S.L. (en adelante “YOU MOBILE”).

Con fecha 30 de septiembre de 2015 MASMOVIL comunicó mediante Hecho Relevante que había alcanzado un principio de acuerdo, con los actuales socios de YOU MOBILE, para la adquisición del 50,01% de YOU MOBILE, OMV étnico especializado en la comunidad de origen chino residente en España. En dicha comunicación se especificaba que la operación estaba sujeta a la realización, a satisfacción de MASMOVIL, de la correspondiente *due diligence* financiera, fiscal y legal.

Teniendo en cuenta tanto la información obtenida de dicha *due diligence* en curso, encargada a EY, así como la falta de acuerdo entre las partes sobre aspectos económicos relevantes de la transacción, MASMOVIL ha decidido desistir de completar la adquisición del 50,01% de YOU MOBILE.

A efectos puramente informativos, se recuerda que la expectativa de resultados de YOU MOBILE para 2015 era alcanzar ventas por importe de 4,6 Millones de euros y EBITDA por importe de 0,33 Millones de euros.

En Madrid, a 5 de enero de 2016



D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado de MASMOVIL IBERCOM, S.A.